



DECRETO N° 4.530
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE OCTUBRE 2019
QUILLON, 24 OCT 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.427 de fecha 21.10.2019 que autoriza horas extraordinarias para realizar en el mes de Octubre 2019.
4. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de: ODEL,
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
7. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. Las solicitudes para realizar trabajo extraordinario deben ser autorizadas por el Alcalde y presentadas en un plazo de 05 días hábiles previos al mes a ejecutar.
2. Solicitud para trabajo extraordinario mes de septiembre 2019 de funcionaria Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, presentada a destiempo en oficina de Recursos Humanos con fecha 21.10.2019.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **OCTUBRE 2019**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
ODEL	NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO	25	15	X	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/AB/kz
 DISTRIBUCION
 SECRETARIA MUNICIPAL
 OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)